

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.48314 (2017/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	COMUNIDAD VALENCIANA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) Ciudad Administrativa 9 de octubre Torre 2 – Planta semisótano C/Castán Tobeñas, 77 46018 Valencia www.ivace.es
Denominación de la medida de ayuda	IND - Ayudas del IVACE en materia de energías renovables y biocarburantes
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden 19/2016, de 19 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), en materia de energías renovables y biocarburantes (DOGV núm. 7903, de 25 de octubre de 2016). Resolución de 9 de mayo de 2017, del presidente del IVACE, por la que se convocan ayudas en materia de energías renovables y biocarburantes, con cargo al presupuesto del ejercicio 2017
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	19.05.2017 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1 4500 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) - EUR 1.35 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
-----------	--	-----------------

Ayudas a la inversión para la promoción de la energía procedente de fuentes renovables (art. 41)	45 %	20 %
--	------	------

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
http://www.dogv.gva.es/datos/2016/10/25/pdf/2016_8362.pdf
http://www.dogv.gva.es/datos/2017/05/18/pdf/2017_4255.pdf